



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0615**
NEUQUÉN, **31 JUL 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 5140-M-16 y la Orden de Pago N° AC05068/2016, a nombre de MARCELO MARTÍN BERBEL por \$ 40.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Cultura - Secretaría de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "servicio de gráfica previo al desarrollo de la 4º Edición de la Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Neuquén, con el denominado Concurso de Cuentos "Temática Historia de Bardas y Ríos", Libros Libres y café Literario";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 048/2017 de fecha 23 de Febrero de 2017 por el **Subsecretario de Cultura**, contando con el visto bueno del **Secretario de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

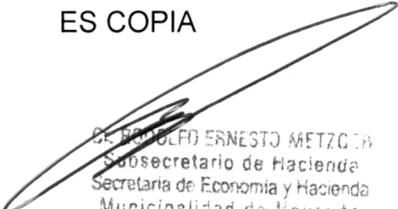
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

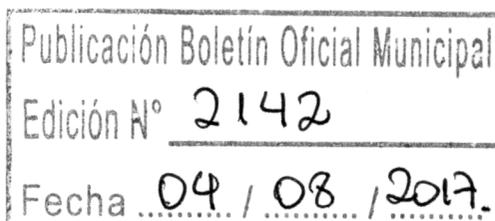
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05068/2016, a nombre de MARCELO MARTÍN BERBEL por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00.-), de acuerdo al RECIBO DE DEPÓSITO N° 494592 de TESORERÍA – MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



FDO. ARTAZA.